

67. Golpes y violencias simples.
 68. Lesiones.
 69. Homicidio.
 70. Parricidio.
 71. Aborto.
 72. Infanticidio.
 73. Duelo.
 74. Exposición ó abandono de niños ó enfermos.
 75. Plagio.
 76. Atentados contra la libertad individual.
 77. Allanamiento de morada.
 78. Delitos contra la reputación.
 79. Delitos de imprenta.
 80. Delitos de falsedad.
 81. Revelación de secretos.
 82. Delitos contra el estado civil.
 83. Ultrajes á la moral pública ó á las buenas costumbres.
 84. Atentados contra el pudor.
 85. Estupro.
 86. Violación.
 87. Corrupción de menores.
 88. Rapto.
 89. Adulterio.
 90. Bigamia.
 91. Provocación á un delito.
 92. Apología de algún delito ó vicio.
 93. Delitos contra la salud pública.
 94. Vagancia.
 95. Mendicidad.
 96. Loterías, rifas y juegos prohibidos.
 97. Violación de sepulcros.
 98. Profanación de cadáveres.
 99. Quebrantamiento de sellos.
 100. Oposición á obras ó trabajos públicos.

101. Delitos de asentistas ó proveedores.
 102. Desobediencia y resistencia de particulares.
 103. Ultrajes y atentados contra los funcionarios públicos.
 104. Asonada ó motín y tumulto.
 105. Embriaguez habitual.
 106. Delitos contra la industria y comercio.
 107. Delitos contra la seguridad pública.
 108. Atentados contra las garantías constitucionales.
 109. Delitos de los funcionarios públicos.
 110. Delitos de abogados, apoderados y síndicos.
 111. Delitos contra la seguridad exterior.
 112. Delitos contra la seguridad interior.
 113. Delitos contra el Derecho de gentes.
 114. Faltas.
 115. Contrabando y otros delitos, contravenciones y faltas sujetas á la Ordenanza de Aduanas.
 116. Delitos militares.

PROCEDIMIENTOS CIVILES.

ORGANIZACIÓN Y PLANTA DE TRIBUNALES.

1

Poder Judicial.

Carácter de la autoridad judicial. Jurisdicción. Propia y delegada. Antigua división entre jurisdicción é imperio. Motivos de esta división en lo

antiguo. Imperio mero y mixto. Jurisdicción común y federal.

2

Tribunales Comunes.

División jurisdiccional del Distrito Federal. Comisarios de policía foráneos. Juzgados de paz. Juzgados menores. Juzgados correccionales. Juzgados de primera instancia. Tribunal Superior. Ministerio Público. Auxiliares de la administración de justicia. División jurisdiccional de los territorios de la Baja California, Quintana Roo y Tepic. Juzgados de paz. Juzgados menores. Juzgados de primera instancia. Tribunal Superior. Ministerio Público. Auxiliares de la administración de justicia.

3

Tribunales Federales.

Suprema Corte de Justicia. Tribunales de Circuito. Jueces de Distrito. Jueces del fuero común en auxilio de la justicia federal. Ministerio Público.

PROCEDIMIENTOS.

1

Jurisdicción.

Jurisdicción contenciosa, voluntaria y mixta. Competencia: su diferencia con la jurisdicción. Competencia *ratione materiae* y *ratione personae*. Competencia propia y prorrogada. Sumisión expresa y prorrogada. Sumisión tácita. Reglas para decidir las competencias. Substanciación de las competencias.

2

Jurisdicción contenciosa.

A

Disposiciones preliminares.

Formalidades judiciales. Notificaciones. Términos judiciales. Despacho de negocios.

B

Juicio en general.

Definición del juicio, su división en tres estados: 1. Demanda y contestación; 2. Pruebas y alegato; y 3. Sentencia y su ejecución.

I.

Demanda y contestación.

Definición de la acción, División de las acciones. Personalidad de los litigantes. Demanda, sus requisitos. Excepciones dilatorias. Contestación negativa de la demanda. Excepciones perentorias. Reconvención.

II.

Pruebas y alegato.

Reglas generales sobre prueba. Confesión. Prueba documental. Prueba pericial. Inspección judicial. Prueba testimonial. Tachas. Fama pública. Presunciones. Valor de las pruebas. Publicación de pruebas. Alegatos.

III.

Sentencia y su ejecución.

Resoluciones judiciales. Impedimentos. Recusaciones. Excusas. Sen-

tencias. Costas. Sentencia ejecutoriada. Recursos. Aclaración de sentencia. Revocación y reposición. Apelación. Denegada apelación. Casación. Denegada casación. Ejecución de sentencias dictadas por los tribunales del Distrito y territorios. Ejecución de sentencias y resoluciones dictadas por los tribunales y jueces de los Estados. Ejecución de sentencias y resoluciones dictadas por los tribunales extranjeros. Secuestro. Remates.

IV.

Incidentes.

Incidentes en general. Acumulación de actos.

V.

Tercerías.

Tercerías coadyuvantes y excluyentes. De dominio y de preferencia.

VI.

Actos prejudiciales.

Habilitación para litigar por causa de pobreza. Medios preparatorios del juicio. Providencias precautorias.

C.

JUICIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

I.

Juicios ordinarios.

Reglas especiales del juicio ordinario.

II.

Juicios extraordinarios.

a.

Juicios sumarios.

Sumarios comunes. De desocupación. Hipotecarios. De impedimentos para el matrimonio.

b.

Juicios ejecutivos.

Titulos que motivan ejecución. Ejecución. Substanciación del juicio.

c.

Juicios verbales

Juicios verbales ante jueces menores y de paz. Juicios verbales ante jueces correccionales. Juicios verbales ante jueces de primera Instancia.

d.

Interdictos.

Reglas generales. Interdicto de adquirir la posesión hereditaria. De retener. De recuperar. De obra nueva. De obra peligrosa. Apeo.

e.

Juicio arbitral.

Árbitros y arbitradores. Negocios que pueden sujetarse al juicio arbitral. Substanciación del juicio arbitral. Recursos.

f.

Procedimiento convencional.

Reglas del procedimiento convencional.

g.

Juicios mercantiles.

Juicio ordinario y juicio y ejecutivo.

h.

Juicios federales.

Juicio ordinario. Juicio sumario. Juicio hipotecario. Juicio sobre posesión interina. Juicio de naufragios y accidentes de mar. Juicio sobre nacionalidad y derechos de extranjería. Juicio sobre voto activo y pasivo en las elecciones. Juicio de expropiación. Juicio sobre patentes de invención.

III.

Jurisdicción voluntaria.

Disposiciones generales. Alimentos provisionales. Declaración de estado. Nombramientos y discernimientos de tutores y curadores. Venta y gravamen de bienes de menores é incapacitados y transacción sobre sus derechos. Emancipación. Habilitación de edad. Procedimientos para suplir el consentimiento de los ascendientes ó tutores para contraer matrimonio. Depósitos de personas. Informaciones *ad perpetuam*. Habilitación para litigar y comparecer en juicio. Consignación. Interpelaciones. Diligencias de jurisdicción voluntaria en materia federal.

IV.

Jurisdicción mixta

A

Concursos.

Concurso necesario. Cesión de bienes. Quiebras. Concursos ante jueces federales.

B

Juicio de sucesión.

Juicio testamentario. Juicio de intestado. Juicio de sucesión ante jueces federales.

V.

Juicio de amparo.

Objeto del juicio de amparo. Casos de improcedencia. Demanda. Suspensión del acto reclamado. Substanciación del juicio. Sobreseimiento. Sentencias y resoluciones de la corte en materia de amparo. Ejecución de las sentencias en el juicio de amparo.

MÉTODO.

El profesor señalará la clase, la tomará á los alumnos y hará las explicaciones orales necesarias para exponer la interpretación que estime legítima y la que la práctica y la jurisprudencia de los tribunales hayan sancionado.

PROCEDIMIENTOS PENALES.

1. Objeto de las leyes llamadas de procedimientos penales. Noción y definición de este arte científico. Re-

lación con otros ramos de la ciencia jurídica: Derecho penal, constitucional, Antropología y Medicina legal. División en acciones, instrucción y juicio. Diversos sistemas seguidos en el enjuiciamiento penal. Determinar el adoptado en nuestra moderna legislación patria. Organización y competencia de los tribunales penales en el Distrito y territorios. Exposición de leyes que determinan esta organización.

2. Acciones á que da origen el delito. Relación y diferencia entre las acciones pública y civil. División de este estudio en tres secciones: I. Estudio de las acciones como un derecho. II. Ejercicio de las mismas. III. Extinción. Institución que ejerce la acción pública. Procedimientos diversos para el ejercicio de la acción acusatoria. Organización del Ministerio Público en el Distrito Federal y territorios. Unidad é independencia del mismo. En contra de quiénes puede ejercerse la acción pública. Personas que pueden ejercitar la acción civil. Hechos que dan origen á la acción civil. Personas en contra de quienes puede ejercitarse esta acción. Tribunales ante quienes se puede ejercitar la acción civil proveniente del delito. Consecuencias jurídicas que trae el ejercicio de esta acción ante los tribunales penales y ante los tribunales civiles. Causas de extinción de ambas acciones. Causas especiales de extinción para cada una de estas acciones. Efectos de la cosa juzgada con relación á ambas acciones.

3. De la instrucción. Definirla. Cuestiones prejudiciales para incoar el procedimiento penal. Examen de las relativas al estado civil de las personas, al carácter personal del inculcado y á la naturaleza de determinados delitos.

4. Competencia de jurisdicción. Principios que rigen y dominan esta materia, reconocidos por nuestro Código de Procedimientos Penales. Acumulación y conexidad. Exposición de los diversos casos de competencia (*ratione loci, ratione personae y ratione materiae*). Contendas jurisdiccionales en materia penal. Juez preferente en caso de contienda ó conflicto.

5. Policía preventiva y policía judicial. Caracteres diversos de una y otra. Agentes y funcionarios que ejercen la policía judicial en el Distrito. Sus atribuciones y facultades.

6. Grados diversos en que puede limitarse la libertad con motivo del proceso criminal. Exposición de la materia y fundamento doctrinal de la misma.

7. Libertad absoluta, provisional, caucional y preparatoria. Naturaleza de estos derechos y fundamento legal y filosófico de los mismos.

8. De la prueba en materia penal. Enumeración de las diversas especies de prueba que se admiten en este ramo. Exposición y fundamento lógico de cada uno de ellas.

9. Del juicio. Operaciones lógicas del juicio criminal. Naturaleza de este juicio. Exposición y crítica de la división en jueces de hecho y de de-

recho. Carácter y función de cada uno de estos jueces conforme á la legislación vigente en el Distrito Federal. Procedimientos que deben seguirse ante los jueces de paz, menores, foráneos, correccionales y de instrucción.

10. Del Jurado. Objeciones que se formulan á esta institución. Conveniencia del jurado desde el punto social y jurídico. Historia legal del jurado en México. Indicación de los avances y perfeccionamiento que en la organización del mismo ha realizado el Código de Procedimientos Penales vigente. Crítica de la disposición que previene el resumen hecho por el Presidente de los debates.

11. Recursos. Noción de los mismos. Su enumeración. Interposición. Efectos de los recursos ordinarios. Apelación.

12. Casación. Diversas especies de este recurso permitidas por nuestro Código vigente. Estudio de las tres especies de casación admitidas por nuestra ley positiva, en cuanto se refiere al concepto jurídico y fines del mismo recurso.

13. Recursos extraordinarios. Noción y definición de los mismos. Procedimientos para cada uno de ellos.

14. Juicio de responsabilidad: modo de proceder en este enjuiciamiento.

15. Incidentes. Formalidades que deben observarse en la Instrucción y en el juicio criminal.

16. Noción de fuero. Antecedentes históricos de los fueros espe-

ciales. Fueros que ha dejado subsistentes la Constitución de 1857.

17. Fuero especial de altos funcionarios. Fundamento del mismo. Delitos, faltas y omisiones que gozan de dicho fuero. Substanciación del juicio respectivo.

18. Jurisdicción común como subsidiaria de la federal. Naturaleza de este hecho y fundamento legal del mismo.

19. Poder judicial federal. Su organización. Competencia de los Tribunales Federales en general y respecto de cada uno.

20. Naturaleza del juicio criminal Federal. Partes de que se compone. Vigencia de las leyes de 5 de Enero de 1857 y 17 de Enero de 1853.

21. Sobreseimiento. Diversos motivos de sobreseimiento, si es ó no, apelable el auto respectivo.

22. Contrabando. Naturaleza del juicio de comiso.

23. Delitos contra la Nación y contra el derecho de gentes. Monederos falsos. Falsificación de estampillas del timbre y del correo. Procedimientos en estos juicios.

24. Procedimientos en juicio criminal ante tribunales federales por delitos que no tienen substanciación especial. Confesión con cargos y demás trámites.

25. Libertad provisional bajo protesta y bajo caución.

26. Contendas de competencia entre los Tribunales Federales.

27. Impedimentos generales y especiales. Recusaciones y excusas en

el fuero federal de Magistrados, Jueces, etc.

28. Incidentes en general.

29. Defensor en el fuero federal. Cuándo debe hacerse el nombramiento. Previsiones relativas á la manera en que debe ejercitarse este cargo.

30. Recursos en materia federal: enumeración de los mismos y explicación de cada uno de ellos.

31. Procedimiento en la apelación, en la revisión, denegada apelación, súplica ó casación.

32. Sentencias criminales que causan ejecutoria en el fuero federal. Ejecución de sentencias en este fuero.

33. Delitos sujetos al fuero militar. Organización y competencia de los Tribunales militares. Jefes militares autorizados para dictar la orden de proceder. Asesores y Jueces Instructores.

34. Ministerio Público. Policía judicial militar. Defensores.

35. Consejos de guerra ordinarios y extraordinarios. Suprema Corte Militar.

36. Instrucción. Orden de proceder. Comprobación del cuerpo del delito. Declaración indagatoria. Restricciones diversas á la libertad del inculcado. Auto de formal prisión. Nombramiento de defensor.

37. Visitas é inspecciones domiciliarias. Peritos. Testigos. Confrontación. Careos. Documentos. Valor de las pruebas. Resoluciones que, concluida la instrucción, deben dictarse.

38. Incidentes. Libertad provisio-

nal y bajo caución. Competencia de jurisdicción. Acumulación y separación de procesos. Suspensión del procedimiento. Excusas y recusaciones.

39. Juicio ante los jueces militares y ante los Consejos de guerra ordinarios y extraordinarios.

40. Competencia en el fuero militar. Aclaración de sentencia. Apelación y denegada apelación. Revisión. Conmutación y reducción de penas. Indulto. Rehabilitación.

41. Procedimiento para hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios y empleados del orden militar.

42. Ejecución de sentencias. Visitas judiciales y de prisión.

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Noción del Estado en el Derecho Internacional. Clasificación de los Estados según su organización simple ó compuesta.

Concepto general del Derecho Internacional Privado. Sus relaciones, afinidades y diferencias con el Internacional Público. Conflictos de leyes en general. Conflictos de leyes teniendo en consideración la diferente organización de los Estados. Conflictos externos. Conflictos internos. Estudios de éstos con relación á la República Mexicana.

Estudio en general acerca de los derechos civiles atribuidos á los extranjeros en las diversas legislaciones que sirven de base á las leyes modernas y en las principales de éstas.

DERECHO ADMINISTRATIVO.

I

Idea general del Derecho administrativo. Su definición. Sus relaciones con el Derecho constitucional.

II

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Organización administrativa en general, examinando:

A. La Administración como poder. Poder constituyente y Poder constituido. Elecciones. Leyes de 18 de diciembre de 1901 y 24 de mayo de 1904.

B. La administración como persona jurídica, acreedora, deudora y responsable.

C. La división del territorio nacional como base de organización. Administración federal, local y municipal. Condiciones de una buena división territorial. Estados, Distritos, departamentos ó cantones y municipios. Organización política y municipal del Distrito Federal; ley de 26 de marzo de 1903. Partes integrantes de la Federación.

D. La jerarquía administrativa. Funcionarios públicos representativos y profesionales. Altos funcionarios; su fuero y sus responsabilidades. Empleados, sus requisitos, atribuciones, derechos, deberes y responsabilidades.

2. Organización administrativa en particular:

A. Organización federal. El presidente de la república; sus deberes, atribuciones y responsabilidades. El

Nacionalidad. Ley mexicana. Convención celebrada con Italia. Exposición de las principales teorías que se han establecido para la resolución de los conflictos entre las leyes. Examen de cada una de esas teorías.

Sistema establecido por la ley mexicana.

Conflictos de leyes relativas á la forma de los actos.

Conflictos sobre estado y capacidad de las personas. Ausencia. Matrimonio. Filiación. Legitimación. Adopción. Incapacidades. Emancipación. Conflictos de leyes en materia de obligaciones. Formación, efectos, ejecución y extinción de las obligaciones. Contrato de matrimonio. Contrato de cambio y letra de cambio. Otros contratos.

Conflicto de leyes en materia de sucesiones. Capacidad de los extranjeros. Sucesiones por testamento y por intestado. Sistemas principales sobre el particular. Donaciones.

Conflictos relativos á los derechos reales. Examen de éstos en lo particular.

Conflictos en materia de quiebras. Diversos sistemas establecidos en el particular.

Conflictos de leyes penales. Causas y aspectos de esos conflictos. Competencia legislativa, judicial y ejecutiva. Extradición. Principios generales. Estado actual de la materia en las principales legislaciones.

NOTA.—Este programa habrá de ser ampliado con el estudio de las leyes y tratados vigentes en México, en cuanto se relacionen con las materias arriba expresadas.